

## REGISTRO DE ASOCIACIONES

DPTO. DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Acta de constitución de una asociación juvenil

En Amorebieta, siendo 12 de Abril de 1999, se reúnen las personas anotadas al margen. Se hace constar que al menos tres de los promotores son mayores de edad.

A fin de ordenar la celebración de la presente reunión, se elige a D. Joseba Iparraguirre Alvarez, mayor de edad, para que presida la misma, y a D. Iker Feliu Tello para que actúe de secretario.

El presidente toma la palabra y expone el objeto de este acto, que es constituir una Asociación Juvenil con arreglo a la normativa contenida en el artículo 24º de la Ley 3/1988, de 12 de Febrero, de Asociaciones (B.O.P.V. nº 42, del 1 de Marzo de 1988), y demás disposiciones vigentes.

Seguidamente se procede a dar lectura de los Estatutos, por los que ha de regirse la Asociación, que han sido previamente redactados, abriéndose el debate sobre su contenido.

Tras breve deliberación, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

Constituir una asociación que se denominará ASOCIACION JUVENIL DE ROL Y ESTRATEGIA FORJADORES DE FANTASIA PARA LA CONSECUCION DE LOS FINES PREVISTOS EN EL Artículo 2º de las reglas estatutarias, ofreciéndose a otras personas su ingreso voluntario en dicha organización asociativa.

Aprobar los estatutos que disciplinarán el régimen interno de la Asociación en su desenvolvimiento, incorporándose el texto de los mismos a la presente Acta de Constitución.

Designar la Junta Directiva provisional que queda integrada por las personas que se relacionan en el folio adjunto, haciéndose constar que el Presidente y 2 de sus miembros son mayores de edad.

Remitir al Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco, para su inscripción en el mismo a los solos efectos de publicidad, copia por duplicado de la presente Acta de Constitución firmada por todos los fundadores, y de los Estatutos mencionados en el acuerdo anterior, firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

## RELACION DE COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE: D. JOSEBA IPARRAGUIRRE ALVAREZ, DNI nº XXXXXXXXX, y domicilio en JAUREGUIBARRIA ETORBIDEA nº 5, AMOREBIETA-ECHANO.

VICEPRESIDENTE: D. BORJA LOPEZ AGUIRRE, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en C/. IBAIZABAL nº 3, AMOREBIETA-ECHANO.

SECRETARIO: D. IKER FELIU TELLO, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en C/. LUIS URRENGOETXEA, AMOREBIETA-ECHANO.

TESORERO: D. BORJA COMPES MANCISIDOR, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en PLAZA BERETXEKO nº 2, GALDACANO.

VOCAL: D. ALAIN CONCEPCION ROMERO, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en C/. IXER nº 15, AMOREBIETA-ECHANO.

VOCAL: D. ANTONIO JAVIER IGLESIAS CARRILLO, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en C/. ZUBIBITARTE nº 7, AMOREBIETA-ECHANO.

VOCAL: D. IÑAKI GONZALEZ RIVAS, DNI nº XXXXXXXXX, y con domicilio en C/. JAUREGUIZAHAR nº 10, AMOREBIETA-ECHANO.